

GUÍA DOCENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Criminología
Doble Grado:	
Asignatura:	Laboratorio Criminalístico
Módulo:	Disciplinas Forenses
Departamento:	Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica
Año académico:	2016/2017
Semestre:	Primer semestre
Créditos totales:	6
Curso:	4º
Carácter:	Optativa
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	B1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		60%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		40%
c. Actividades Dirigidas (AD):		

GUÍA DOCENTE

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Nombre:	Rosario García Repetto
Centro:	Facultad de Derecho
Departamento:	Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica
Área:	Toxicología
Categoría:	Profesor Asociado
Horario de tutorías:	Miércoles de 16.30-18.00 previa cita por correo electrónico del aula virtual
Número de despacho:	22.B.08
E-mail:	rcgarrep @ upo.es
Teléfono:	954978005

2. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación.

Al término de la formación impartida en esta materia, el alumno será capaz de:

GUÍA DOCENTE

- Comprender y aplicar adecuadamente la terminología y los conceptos básicos de laboratorio criminalístico y sus relaciones con el derecho y con otras ciencias forenses
- Redactar y evaluar críticamente los informes de laboratorio criminalístico
- Exponer las bases del diagnóstico del origen de las muestras.
- Distinguir las características específicas que permiten la identificación de individuos aplicando técnicas dactiloscópicas.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en la identificación de la falsificación de documentos o su grafía
- Conocer las bases y las exigencias de calidad de los estudios criminalísticos
- Justificar las bases de la aplicación de las principales técnicas de interés criminalístico

3.2. Aportaciones al plan formativo

La materia Laboratorio Criminalístico consta de 6 créditos ECTS y se imparte en el primer semestre del cuarto curso del Grado en Criminología. Tiene carácter optativo y se encuentra dentro del Módulo DISCIPLINAS FORENSES, junto a otras asignaturas como Psiquiatría Forense, Toxicología y Medicina Legal.

Con ella se pretende que el alumnado adquiera las competencias específicas de la asignatura y desarrolle las competencias genéricas del módulo y la titulación. En concreto, se pretende que lleve a cabo un aprendizaje utilizando un tipo de razonamiento lógico y crítico aplicable a otros muchos ámbitos.

Su conocimiento refuerza la comprensión y aplicación de asignaturas estudiadas en cursos inferiores dentro de los módulos de Disciplinas Forenses y de Métodos y Técnicas de Investigación en Criminología; y, con otras optativas del cuarto año de formación (Biología y Genética Forense, Física Forense, Química Forense y Entomología y Botánica Forenses. Por tanto, su aprovechamiento es muy útil para el desarrollo del perfil profesional en el ámbito forense-policial.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Los requisitos previos específicos para cursar esta asignatura provienen de la necesidad de haber cursado previamente la asignatura Policía Científica.

Se aconseja tener buenos conocimientos de informática a nivel de usuario y estar familiarizado con el aula virtual.

3. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

GUÍA DOCENTE

CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CG6 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.

CG8 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.

CG15 - Saber elaborar un informe.

CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

Tras la superación de esta materia, el alumno debe ser capaz de:

CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.

CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.

CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.

CE16 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses.

4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

- 1. Garantía de calidad en el laboratorio criminalístico: Instalaciones, Documentación, Equipos y Personal. Certificación y acreditación de laboratorios según la norma internacional UNO/EN ISO/IEC 17025:2005.**
- 2. Identificación lofoscópica: tipos de huellas, origen, toma de muestras y técnicas de revelado de huellas latentes**
- 3. Sistemática de la identificación mediante diferentes técnicas lofoscópicas**
- 4. Documentoscopia: la investigación Grafística. Elementos de la grafía y sus variaciones y alteraciones. Cotejo e informe técnico**

GUÍA DOCENTE

5. **Documentoscopia: la pericia documental. Medidas de seguridad empleadas en los documentos. Investigación de falsificaciones de diferentes tipos de documentos**
6. **Del lugar de los hechos al laboratorio: Aseguramiento del lugar de los hechos. Registros fotográficos. Toma de muestra. Cadena de custodia: trazabilidad de la muestra. Sistemas informáticos de gestión de laboratorios.**
7. **Fiabilidad de la pericia analítica: Selección de métodos analíticos. Validación de métodos analíticos. Procedimientos normalizados de trabajo (PNTs). Actividades de control de calidad de los resultados analíticos. Evaluación de la calidad.**
8. **Informe pericial: Definición. Estructura. Características generales. Tipos de informes periciales.**

Se complementan con las EPDs que se centran en la redacción, interpretación y crítica de informes criminalísticos, así como el manejo de documentación de laboratorio criminalístico.

GUÍA DOCENTE

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Esta materia se desarrolla en el contexto de aplicación del Sistema Europeo de Créditos (ECTS), adoptando una organización de la enseñanza-aprendizaje con la siguiente estructura:

- Enseñanzas Básicas: en estas sesiones se expondrán los aspectos teóricos básicos de la asignatura. El procedimiento utilizado serán las clases magistrales con una clara orientación a la participación del alumnado. Esta parte supone el 60% de la parte presencial de la asignatura. En ellas se pretende que el alumno adquiera el método deductivo, tanto en aspectos teóricos como prácticos.
- Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (grupo de 20 alumnos): se llevarán a cabo en el laboratorio de prácticas, aula de informática o seminario, en grupos de 20 estudiantes. Esta parte supone un 40 % de la asignatura. Se seguirá un procedimiento de aprendizaje mediante el estudio de casos prácticos individuales y colectivos, buscando una aún mayor implicación por parte del alumnado. En el laboratorio se trabajará por parejas y en el resto de actividades, por grupos de entre 4 y 6 estudiantes. Los estudiantes prepararán informes escritos y harán presentaciones sobre sus resultados.
- Sesiones de tutoría: Habrá dos tipos de tutorías, presenciales y virtuales a través del aula virtual, a través de la cual se facilitarán los materiales complementarios. Las tutorías presenciales podrán ser a su vez en grupo o individuales.

6. EVALUACIÓN

La calificación final de la asignatura será el resultado de sumar la calificación del examen teórico-práctico (máximo de 6) (60%) y la calificación media obtenida en las actividades realizadas en Prácticas y desarrollo (máximo de 4) (40%).

El examen, de carácter escrito, constará de preguntas de tipo test de carácter teórico práctico y preguntas de desarrollo.

La participación en las actividades de las EPD incluye, con carácter general, la asistencia, preparación y participación activa en éstas. En ellas se realizarán pruebas, de carácter escrito u oral, en evaluación continua y de acuerdo a su diferente complejidad, de las actividades desarrolladas por los estudiantes (lecturas, prácticas, exposiciones, resolución de casos prácticos, lectura y búsqueda de información o cualquier otra detallada en la guía particular).

Para aprobar la asignatura en cualquiera de las convocatorias la suma de las calificaciones obtenidas en el examen y en las prácticas y actividades dirigidas deberá

GUÍA DOCENTE

ser, al menos, de 5 puntos. Y para poder efectuar tal suma será necesario que la nota obtenida en el examen sea, al menos, de 3 puntos.

Si el estudiante no supera la asignatura en la primera convocatoria, los puntos de las actividades de las EPD se conservan para la segunda convocatoria. En esta convocatoria habrá un nuevo examen final de la asignatura, de igual formato y con la misma ponderación.

En el caso en que el alumno no realice adecuadamente las actividades de las EPD, dispondrá de la posibilidad de realizar en la convocatoria de recuperación una prueba extra consistente en un examen teórico-práctico evaluable hasta un máximo de 4 puntos, cuya realización implica la renuncia irreversible a la calificación previamente obtenida en las EPD.

Movilidad:

Aquellos alumnos que se encuentren cursando estudios en el extranjero como consecuencia de su participación en programas de movilidad organizados por la UPO, podrán recuperar, los bloques de las Enseñanzas prácticas y de desarrollo y de actividades dirigidas mediante la realización de otras actividades propuestas por el profesorado de la asignatura. Esta situación deberá comunicarse por escrito al profesor/a encargado/a de la asignatura durante las dos primeras semanas del inicio del semestre académico.

Nota: Título II. Capítulo II. Artículo 14.2 y 14.3 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de julio de 2006): “En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del Departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador”.

7. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

GENERAL

- Antón Barberá F. Policía científica v.1 y 2. Valencia: Tirant lo Blanch, 2012. 1998 343.1 ANT pol

GUÍA DOCENTE

- Nieto Alonso J. Apuntes de criminalística. Madrid: Tecnos, 2007. 2002 343.9 NIE apu
- Delgado Bueno S, Bandrés Moya F, Lucena Romero J. Patología y biología forense. Tratado de Medicina Legal y Ciencias Forenses, III. Bosch. 2011. 343.9 PAT.

ESPECÍFICA

- Álvarez Saavedra, FJ. Diccionario de criminalística: los secretos de las investigaciones de la Policía Científica. Barcelona: Planeta, 2003, 343.9(038) ALV dic
- Anadón MJ, Robledo MM. Manual de criminalística y ciencias forenses: técnicas forenses aplicadas a la investigación crimen. Madrid: Tebar, 2010, 343.9 MAN
- Antón Barberá F. Análisis de textos manuscritos, firmas y alteraciones documentales . Valencia: Tirant lo Blanch, 2005, 1998 343.9 ANT ana
- Antón Barberá F. Iniciación a la dactiloscopia y otras técnicas policiales. Valencia: Tirant lo Blanch, 2005. 343.9 ANT ini
- Antón Barberá F. Manual de técnica policial. Valencia: Tirant lo Blanch, 1998. 343.9 ANT man
- Infografía forense. Granada: C.S.V., D.L. 2002. 343.9 INF
- Jöhl, ME. Química e investigación criminal: una perspectiva de la ciencia forense. Barcelona [etc.] : Reverté, 2008. 543 JOH qui
- Saferstein, R. Criminalistics: an introduction to forensic science . Upper Saddle River, NJ : Pearson, cop. 2011. 575:343.9 SAF cri
- Kubic, T. Forensic science laboratory manual and workbook. Boca Raton (Florida, USA): CRC Press, cop. 2009. 343.9 KUB for
- Gisbert Calabuig. Medicina legal y toxicología. Amsterdam [etc.]: Elsevier Masson, 2008. 615.9 MED
- Forensic science: an introduction to scientific and investigative techniques. Boca Raton (Florida, USA): CRC Press, cop. 2009. 343.9 FOR
- Verdú Pascual, Fernando A., (aut.), Del Indicio a la Evidencia. Editorial Comares, S.L., 1ª ed., 1ª imp.(03/2006)
- Compañó Beltrán R, Ríos Castro A. Garantía de la calidad en los laboratorios analíticos. Editorial Síntesis, Madrid 2002.
- Wenclawiek BW. Quality assurance in analytical chemistry: Training and teaching. Springer Verlag, Berlin 2010.
- Bogusz MJ Quality assurance in the pathology laboratory: Forensic, technical and ethical aspects CRC Press 2011.

EN INTERNET



GUÍA DOCENTE

- Forenciencia.com - Encuentra información forense y criminalística. Web creada por el profesorado de la asignatura para facilitar el acceso a sitios de interés forense. <http://forenciencia.com/>